

CONTRATO DE SUBARRENDAMIENTO

En Ciudad de México, a 15 de junio de 2026, entre Servicios del Centro S. de R.L. de C.V., identificado(a) con RFC número SCE180215AB3, quien para los efectos del presente contrato se denominará el/la SUBARRENDADOR(A) y Ana Lucía Morales Ruiz, identificado(a) con CURP número MORA920618MDFRZN04, quien para los efectos del presente contrato se denominará el/la SUBARRENDATARIO(A), se celebra el presente contrato de subarrendamiento, sujeto a el Código Civil para el Distrito Federal y a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. AUTORIZACIÓN DEL ARRENDADOR. EL SUBARRENDADOR cuenta con autorización expresa del arrendador original para subarrendar el inmueble, la cual consta así:

- Fecha, medio y contenido de la autorización del arrendador para subarrendar: ...

SEGUNDA. OBJETO. EL SUBARRENDADOR entrega a EL SUBARRENDATARIO, en subarrendamiento, Todo el inmueble ubicado en Av. Insurgentes Sur 1234, Int. 502, Col. Del Valle, CDMX, en Ciudad de México. El área subarrendada corresponde específicamente a: Recámara con baño propio, segundo piso

TERCERA. RENTA Y FORMA DE PAGO. La renta mensual del subarrendamiento será \$18,500 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS MEXICANOS). El día, forma y medio de pago serán:

- Día del mes, cuenta o medio de pago de la renta: ...

Los servicios del área subarrendada estarán a cargo de: Subarrendatario.

— — —

MUESTRA GRATUITA — DOCUMENTO INCOMPLETO

Esta es una vista previa con fines informativos. La versión completa incluye todas las cláusulas, personalización guiada y descarga en PDF y Word en:

www.haztucontrato.com